

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 90/1989**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución n° 27/89 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Interno Cerrado y eventualmente Abierto para cubrir dos cargos de Jefe de Despacho en el Fuero Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que teniendo en cuenta la evaluación oportunamente efectuada por el Tribunal Examinador y las constancias de autos referidas al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art.10° y cc del Reglamento Judicial, los agentes Juan Luis VINCENTY y Emilio STADLER reúnen las condiciones para ser promovidos a dichas categorías.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1°) PROMOVER a partir del 6 de septiembre de 1989 al siguiente personal, en los cargos y destinos que en cada caso se detalla:

VINCENTY Juan Luis (DNI.N° 17.536.520) al cargo de JEFE DE DESPACHO, fuero Penal, cesando en el cargo de Oficial Auxiliar, debiendo cumplir sus funciones en el Juzgado N° 6 de General Roca;

STADLER Emilio (DNI.N° 14.982.278) al cargo de JEFE DE DESPACHO, fuero Penal, cesando en el cargo de Escribiente Mayor, debiendo cumplir sus funciones en el Juzgado N° 4 de General Roca.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

**Firmantes:**

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ.  
FALASCONI – Secretaria STJ.**